AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA



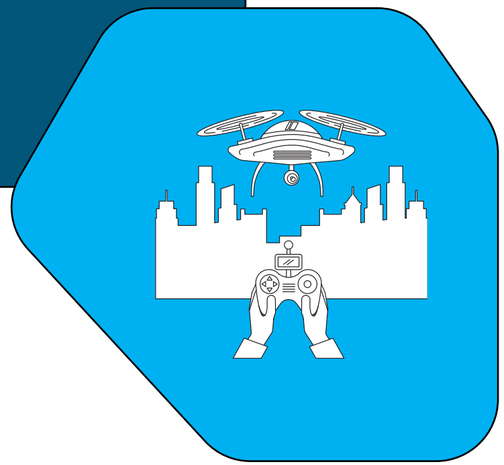
Declaraciones para impartir formación STS y requisitos

Francisco Javier Muñoz Sánchez
Jefe del Servicio de Formación y Tecnología de UAS de AESA

Contenido

- Entidad vs Operador
- Registro Operador UAS
- Declaración Entidad reconocida
- Declaración Operador UAS formación
- Proceso declaración
- Nº entidades y operadores
- Listados web AESA





Operador VS Entidad

El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 establece que la formación práctica en los STS puede ser realizada de igual forma por entidades reconocidas y operadores de UAS declarados para impartir la formación

ENTIDAD RECONOCIDA

¿En que pueden formar?

Las entidades reconocidas pueden formar en los escenarios estándar europeos:

- STS-01
- STS-02

¿A quien pueden formar en los STS?

Las entidades reconocidas pueden formar a todos aquellos pilotos a distancia que quieran obtener las acreditaciones prácticas en los STS y dispongan al menos de la prueba de superación de formación en línea A1/A3.

¿Qué requisitos deben cumplir?

- Requisitos establecidos en el apéndice 3 del Reglamento (UE) 2019/947
- Registro de operador de UAS

VS

OPERADOR UAS

¿En que pueden formar?

Las entidades reconocidas pueden formar en los escenarios estándar europeos:

- STS-01
- STS-02

¿A quien pueden formar en los STS?

Las entidades reconocidas pueden formar a todos aquellos pilotos a distancia que quieran obtener las acreditaciones prácticas en los STS y dispongan al menos de la prueba de superación de formación en línea A1/A3.

¿Qué requisitos deben cumplir?

- Requisitos establecidos en el apéndice 3 del Reglamento (UE) 2019/947
- Registro de operador de UAS
- Declaración operacional en los STS en los que pretende dar formación

Registro operador UAS



Reglamento 2019/947
Artículo 2 Definiciones

2) «Operador de sistema de aeronave no tripulada» («operador de UAS»): toda persona física o jurídica que utilice o tenga intención de utilizar uno o varios UAS.

Por lo tanto, conforme a esta definición tanto las entidades reconocidas como los operadores declarados para impartir formación deben estar registrados previamente como operadores de UAS.



Declaración entidad

Reglamento 2019/947
Apéndice 6 – Declaración entidad reconocida



STS-x

Declaración de la entidad que pretende ser reconocida por la autoridad competente para ofrecer formación y evaluación de aptitudes prácticas de pilotos a distancia

Protección de datos: Los datos personales incluidos en esta declaración serán tratados por la autoridad competente de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Serán tratados a efectos de la realización, la gestión y el seguimiento de las actividades de supervisión con arreglo al Reglamento (UE) 2019/947.

Si necesita más información sobre el tratamiento de sus datos personales o desea ejercer sus derechos (por ejemplo, para consultar o rectificar cualquier dato inexacto o incompleto), diríjase al punto de contacto de la autoridad competente.

El solicitante tiene derecho a presentar en cualquier momento una reclamación sobre el tratamiento de los datos personales a la autoridad nacional de supervisión de la protección de datos.

Identificación de la entidad	
Nombre y apellidos, número de teléfono y dirección de correo electrónico de la persona responsable	

Declaro por la presente que:
— **cumplo los requisitos establecidos en el apéndice 3 del anexo del Reglamento (UE) 2019/947, y**
— **cuando utilizo un UAS en el contexto de actividades de formación para el STS-x, cumplo todas las disposiciones aplicables del Reglamento (UE) 2019/947, incluidos los requisitos aplicables a las operaciones del STS-x**

Fecha		**Firma u otra verificación**	

Información general del **tratamiento de los datos** conforme al Reglamento (UE) 2016/679

Datos facilitados por la entidad reconocida, fecha y firma

Puntos que **declara cumplir** la entidad reconocida:

1. Cumplimiento con los requisitos del **apéndice 3,** y
2. Durante la formación en el STS-X **cumple todos los requisitos aplicables establecidos en el Reglamento 2019/947 para las operaciones en ese STS** (limites operacionales, UAS, modelo semántico, etc.)

Declaración operador UAS



Reglamento 2019/947
Apéndice 4 – Declaración operador UAS para formación

STS-x

Declaración de operadores de UAS que tienen previsto ofrecer formación y evaluación de aptitudes prácticas de pilotos a distancia

Protección de datos: Los datos personales incluidos en esta declaración serán tratados por la autoridad competente de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Serán tratados a efectos de la realización, la gestión y el seguimiento de las actividades de supervisión con arreglo al Reglamento (UE) 2019/947 de la Comisión.

Si necesita más información sobre el tratamiento de sus datos personales o desea ejercer sus derechos (por ejemplo, para consultar o rectificar cualquier dato inexacto o incompleto), diríjase al punto de contacto de la autoridad competente.

El solicitante tiene derecho a presentar en cualquier momento una reclamación sobre el tratamiento de los datos personales a la autoridad nacional de supervisión de la protección de datos.

Número de registro del operador del UAS	
Nombre del operador del UAS	

Declaro por la presente que:
— **he presentado la declaración operacional para el STS-x;**
— **cumplo los requisitos establecidos en el apéndice 3 del anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, y**
— **cuando utilizo un UAS en el contexto de actividades de formación para el STS-x, cumplo todas las disposiciones aplicables del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, incluidos los requisitos aplicables a las operaciones del STS-x**

Fecha		**Firma u otra verificación**	

Información general del **tratamiento de los datos** conforme al Reglamento (UE) 2016/679

Datos facilitados por el operador UAS, fecha y firma

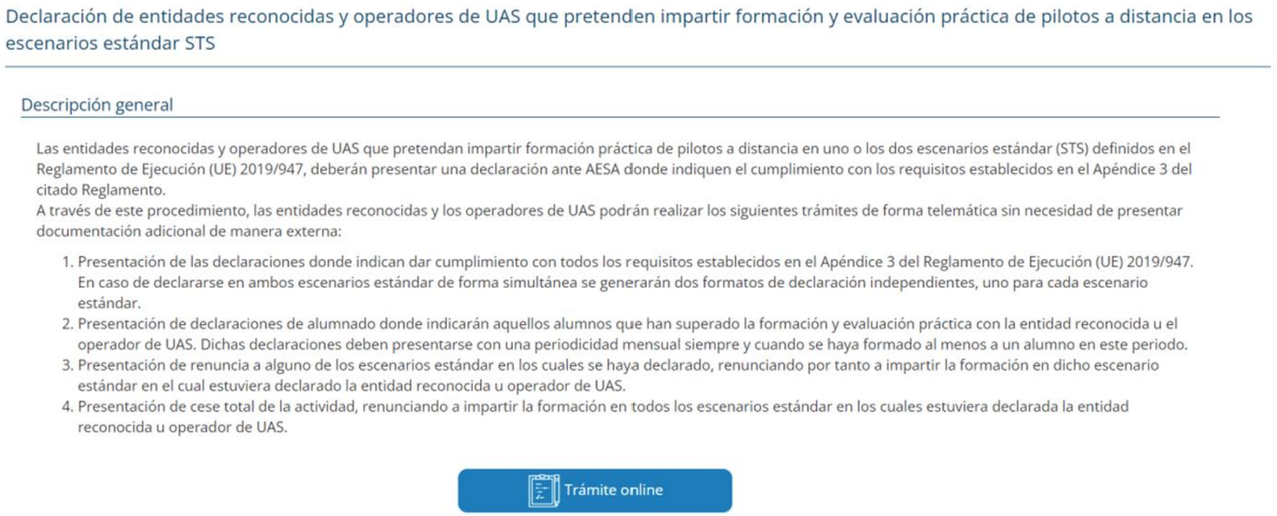
Puntos que **declara cumplir** el operador UAS:

1. Haber presentado **declaración operacional** en el STS,
2. Cumplimiento con los requisitos del **apéndice 3,** y
3. Durante la formación en el STS-X **cumple todos los requisitos aplicables establecidos en el Reglamento 2019/947 para las operaciones en ese STS** (limites operacionales, UAS, modelo semántico, etc.)

Proceso de declaración

Declaración para impartir formación práctica en los STS

Procedimiento telemático específico disponible a través de la sede electrónica de AESA.



Declaración de entidades reconocidas y operadores de UAS que pretenden impartir formación y evaluación práctica de pilotos a distancia en los escenarios estándar STS

Descripción general

Las entidades reconocidas y operadores de UAS que pretendan impartir formación práctica de pilotos a distancia en uno o los dos escenarios estándar (STS) definidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, deberán presentar una declaración ante AESA donde indiquen el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Apéndice 3 del citado Reglamento.
A través de este procedimiento, las entidades reconocidas y los operadores de UAS podrán realizar los siguientes trámites de forma telemática sin necesidad de presentar documentación adicional de manera externa:

1. Presentación de las declaraciones donde indican dar cumplimiento con todos los requisitos establecidos en el Apéndice 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947. En caso de declararse en ambos escenarios estándar de forma simultánea se generarán dos formatos de declaración independientes, uno para cada escenario estándar.
2. Presentación de declaraciones de alumnado donde indicarán aquellos alumnos que han superado la formación y evaluación práctica con la entidad reconocida u el operador de UAS. Dichas declaraciones deben presentarse con una periodicidad mensual siempre y cuando se haya formado al menos a un alumno en este periodo.
3. Presentación de renuncia a alguno de los escenarios estándar en los cuales se haya declarado, renunciando por tanto a impartir la formación en dicho escenario estándar en el cual estuviera declarado la entidad reconocida u operador de UAS.
4. Presentación de cese total de la actividad, renunciando a impartir la formación en todos los escenarios estándar en los cuales estuviera declarada la entidad reconocida u operador de UAS.

Trámite online

Disponible en la web de AESA una guía con el paso a paso para la presentación de declaraciones por parte de entidades reconocidas y de operadores de UAS que pretenden impartir formación en los STS.

AESA Agencia Estatal de Seguridad Aérea

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN PARA ENTIDADES RECONOCIDAS Y OPERADORES DECLARADOS ANTE AESA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS (STS)

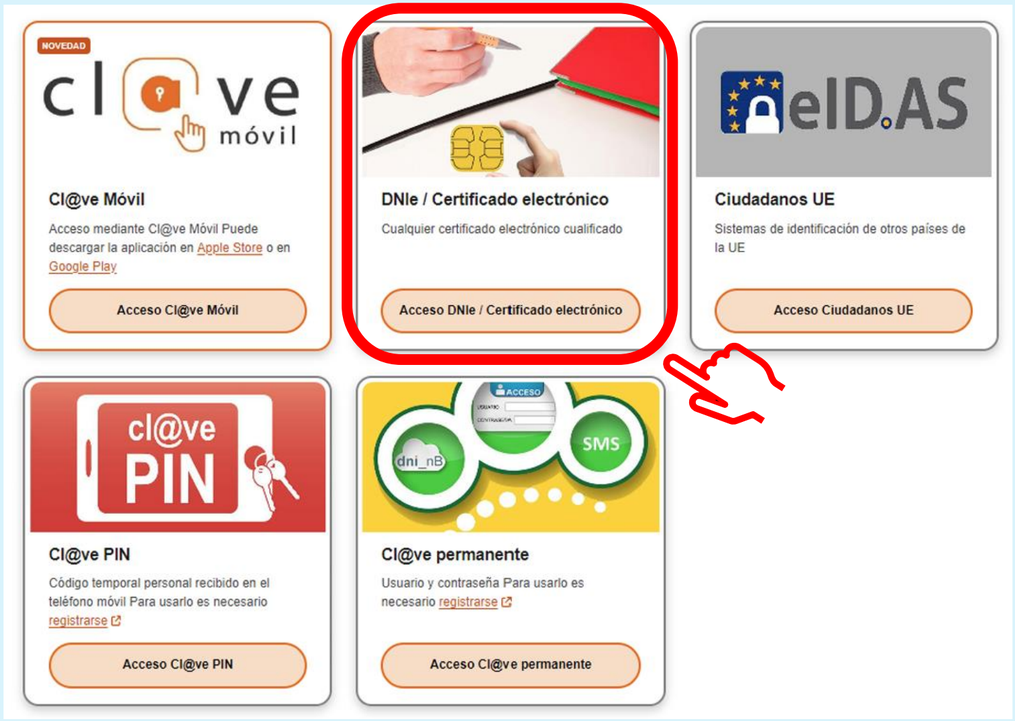
Edición 01 (09/07/2024)

Proceso de declaración

Identificación del usuario

1

El usuario se debe identificar mediante alguno de los medios disponibles para ello.
DNIe / Certificado electrónico – Métodos recomendados



Proceso de declaración

Datos del solicitante y de contacto

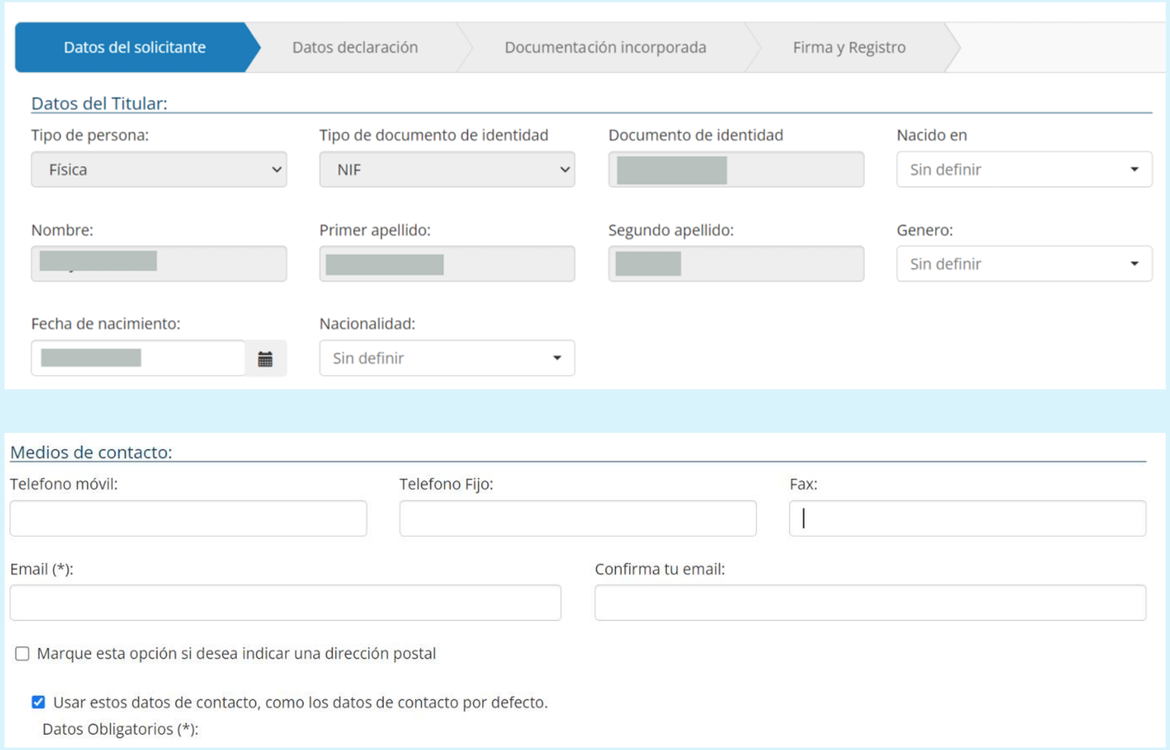
AESA Agencia Estatal de Seguridad Aérea

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN PARA ENTIDADES RECONOCIDAS Y OPERADORES DECLARADOS ANTE AESA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS (STS)

Edición 01 (09/07/2024)

2

Rellenar al menos los datos exigidos en esta pestaña (datos del titular y medios de contacto).



Proceso de declaración

Datos de la declaración

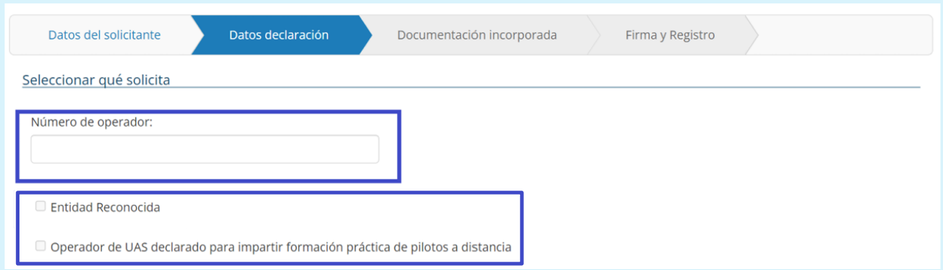
AESA Agencia Estatal de Seguridad Aérea

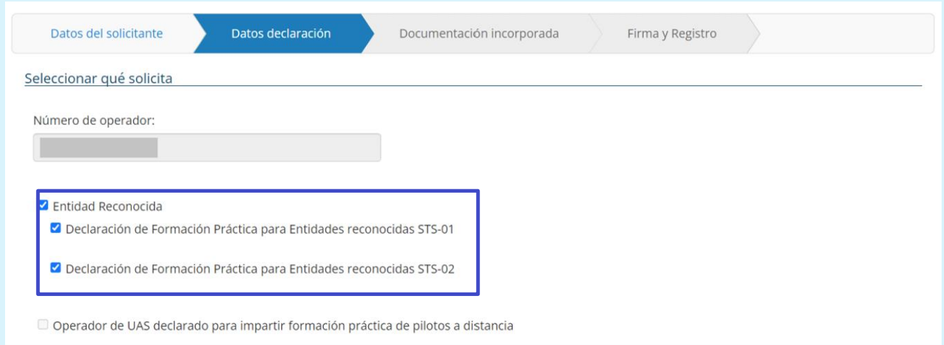
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN PARA ENTIDADES RECONOCIDAS Y OPERADORES DECLARADOS ANTE AESA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS (STS)

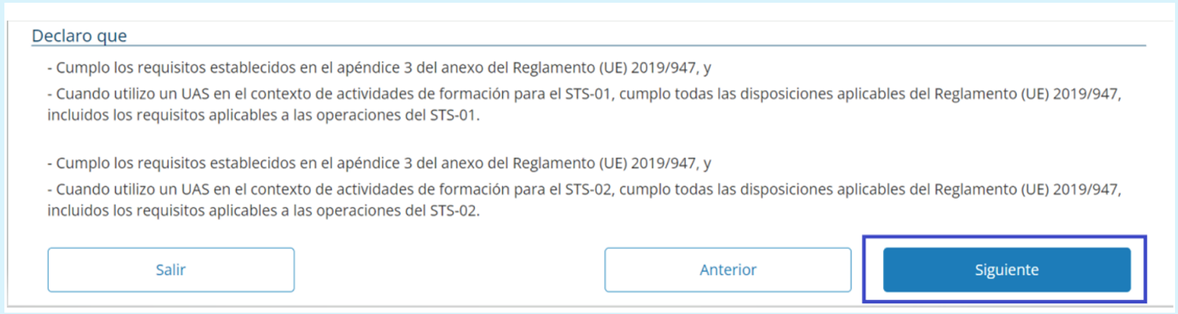
Edición 01 (09/07/2024)

3

Indicar número de operador, tipo de declaración, STS en los que se declara y aceptación de cumplimiento con los requisitos:







IMPORTANTE

Se pueden declarar los dos STS en un mismo expediente o bien realizar un expediente independiente para cada STS.

Proceso de declaración

Inclusión de documentación adicional

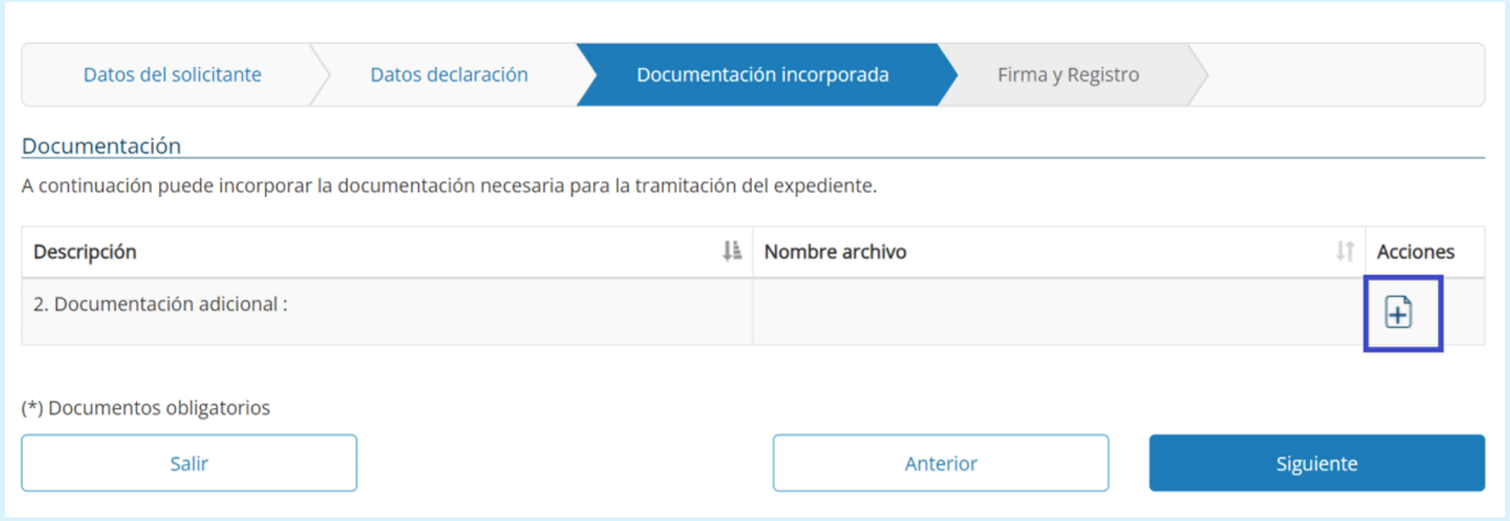
Agencia Estatal de Seguridad Aérea

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN PARA ENTIDADES RECONOCIDAS Y OPERADORES DECLARADOS ANTE AESA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS (STS)

Edición 01 (09/07/2024)

4

Opción de incluir documentación adicional. En este procedimiento únicamente sería necesario en caso de presentación mediante representación:



Proceso de declaración

Firma y registro

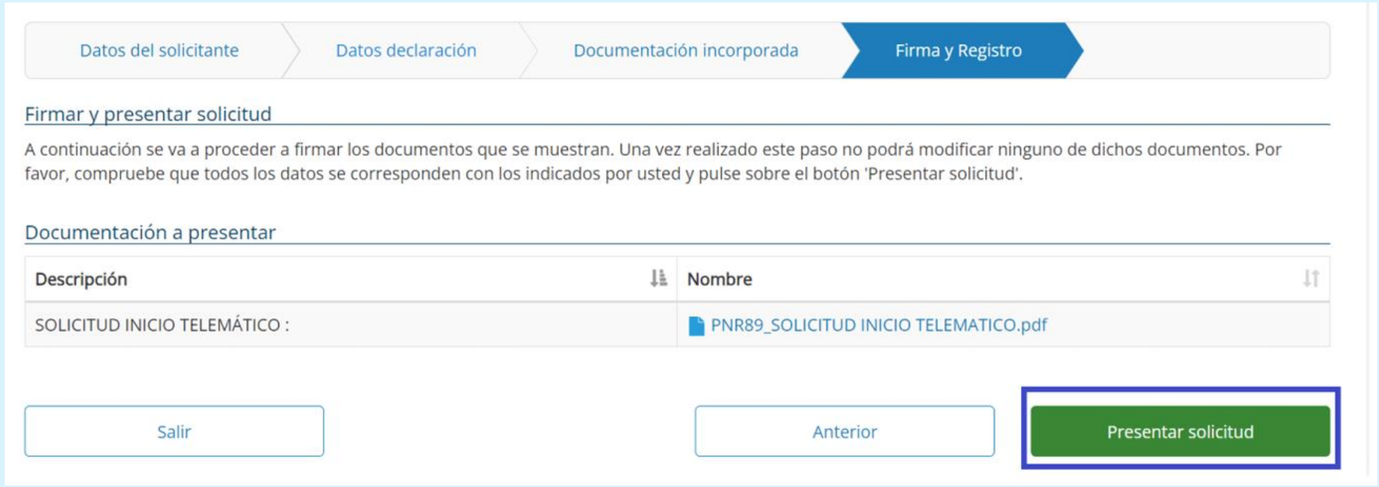
Agencia Estatal de Seguridad Aérea

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN PARA ENTIDADES RECONOCIDAS Y OPERADORES DECLARADOS ANTE AESA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS (STS)

Edición 01 (09/07/2024)

5

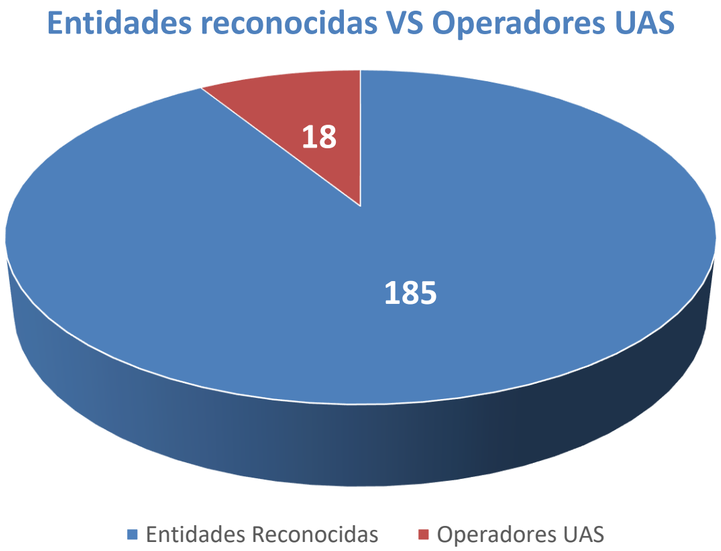
Último paso consistente en la firma y presentación de la declaración

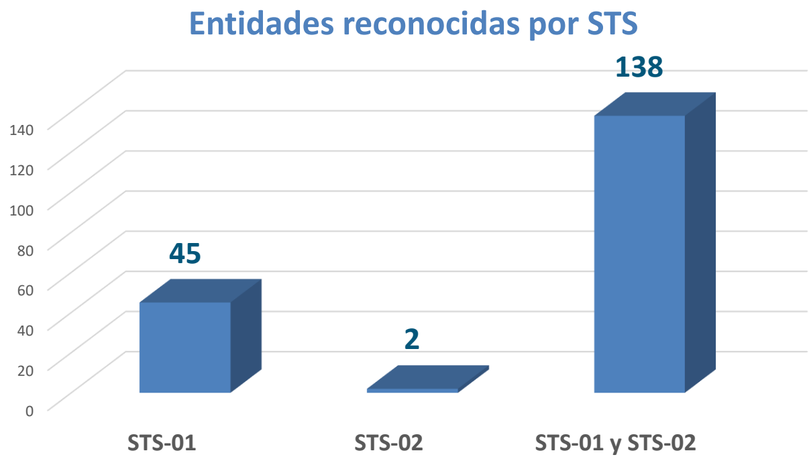


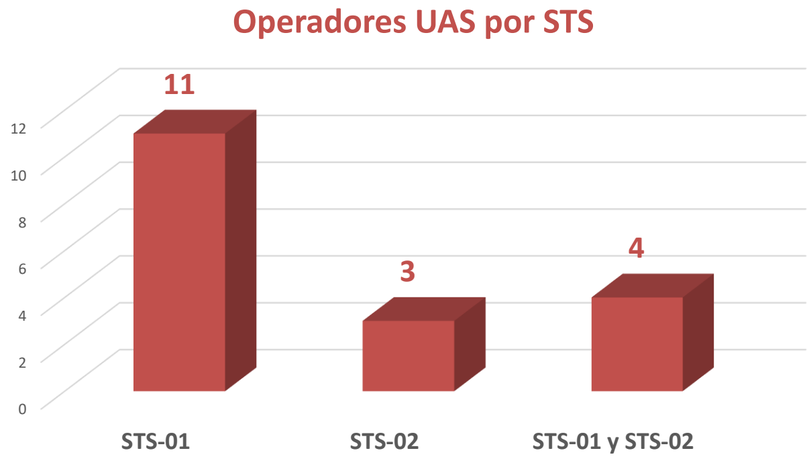
Una vez firmado, podrá descargar el recibo de presentación y acceder al perfil a través de la sede electrónica de AESA.

Datos

Estadísticas de entidades reconocidas y operadores UAS declarados







Listado web de entidades



ENTIDADES RECONOCIDAS POR AESA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PRÁCTICA DE PILOTOS A DISTANCIA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS

Entidad Reconocida	STS-01	STS-02	Lugar actividad habitual	Contacto
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV) (WUAS-UPV)	✔	✔	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
112 DRONES S.L.	✔	✔	Todo el Territorio Nacional	www.112drons.com
ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS AQUILAFER Y SIERTA SL	✔	✔	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	✔	✔	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

AVISO: Los datos incluidos en el siguiente listado tienen únicamente fines informativos sobre aquellas entidades que se han declarado ante AESA para impartir la formación práctica en los escenarios estándar europeos (STS) definidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 y, en su caso, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/746. Es responsabilidad de cada Entidad Reconocida, en aquellos casos aplicables, acreditarlo en el Apartado 5 al anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 y, en su caso, en el Apartado 3 al anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/746, el cumplimiento de los requisitos de control normativo para cumplir con el cumplimiento de la declaración, así como los correspondientes reconocimientos aplicables, en base a la Ley 21/2003, el Real Decreto 96/2009 y la Ley 18/2022, en caso de incumplimiento.

https://www.seguridadaerea.gob.es/ Página 1 de 38

Última actualización: viernes, 4 de octubre de 2024

Oficina de Coordinación de Información Aeronáutica
Tfno.: +34 91 396 44 00

Listado web de entidades reconocidas por AESA para impartir formación práctica de pilotos a distancia en escenarios estándar europeos.

Este listado publicado en la web de AESA muestra la siguiente información:

- Nombre de las entidades reconocidas declaradas
- STSs en los cuales está declarada (STS-01 y/o STS-02)
- Lugar habitual donde imparte la formación
- Datos de contacto (Web de la entidad)
- Aviso para los pilotos indicando que el listado es meramente informativo y que el régimen es declarativo con lo que ello conlleva.

El listado se actualiza **semanalmente**

Información importante

Si la entidad reconocida no aporta de manera formal a través de su expediente los datos de lugar de actividad habitual y contacto, estos campos se indicarán como “Sin datos disponibles”

Listado web de entidades

Listado web de entidades reconocidas por AESA para impartir formación práctica de pilotos a distancia en escenarios estándar europeos.



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ENTIDADES RECONOCIDAS POR AESA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PRÁCTICA DE PILOTOS A DISTANCIA EN ESCENARIOS ESTÁNDAR EUROPEOS

AESA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA

Entidad Reconocida	STS-01	STS-02	Lugar actividad habitual	Contacto
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV) (WUAS-UPV)	✔	✔	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
112 DRON S.L.	✔	✔	Todo el Territorio Nacional	www.112dron.com
ACRE SOLUCIONES TOPOGRAFICAS ALQUILER Y VENTA SL	✔	✔	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS SL	✔	✔	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

AVISO: Los datos incluidos en el siguiente listado tienen únicamente fines informativos sobre aquellas entidades que se han declarado ante AESA para impartir la formación práctica en los escenarios estándar europeos (STS-EU). Al tratarse de un régimen declarativo, AESA no puede hacerse responsable de la calidad de dicha formación práctica impartida, así como de que la Entidad Reconocida, se ajuste a los requisitos aplicables, establecidos en el Apéndice 3 al anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947; si bien, AESA realiza inspecciones de control normativo para comprobar el cumplimiento de lo declarado, con las correspondientes consecuencias aplicables, en base a: la Ley 21/2003, el Real Decreto 98/2009 y la Ley 39/2015, en caso de incumplimiento.

Paseo de la Castellana nº 112
28046 MADRID
TEL: +34 91 396 84 50

Contacta con nosotros

@AesaSpain

www.seguridadaerea.gob.es

drones.aesa@seguridadaerea.es
formaciondrones.aesa@seguridadaerea.es

+34 91 396 84 50

